



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00949725- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El expediente de referencia en el que se solicita la suscripción de un Convenio de colaboración a suscribirse con el Gremio de docentes e investigadores de la Universidad Nacional de Córdoba ADIUC y la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba

CONSIDERANDO:

Que las partes pretenden establecer vínculos de cooperación académica entre el Gremio de docentes e investigadores de la Universidad Nacional de Córdoba ADIUC y la Facultad de Filosofía y Humanidades para las carreras de Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica y la Maestría en Pedagogía, para la realización de prácticas profesionales de investigación e intervención de los estudiantes de posgrado.

Que de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza N° 06/2012 del H. Consejo Superior, se incorpora el informe de pertinencia académica en orden 3, el informe económico- financiero en orden 9 y de personal e infraestructura en orden 12, y el informe de Legalidad en orden 14; que en las actuaciones del expediente electrónico se incorporan.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: CONVALIDAR el texto del Convenio entre la Facultad de Filosofía y Humanidades y el Gremio de docentes e investigadores de la Universidad Nacional de Córdoba ADIUC, suscripto con fecha del 14 de septiembre de 2022 que se adjunta como anexo a la presente.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

